

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reglamento de Administración del Talento Humano LOSEP	Ordenanza N° 007-GADMCE-2020	27 de febrero de 2020	<a href="#">Reglamento de Administración del Talento Humano LOSEP</a>
Reglamento de Administración del Talento Humano CÓDIGO DE TRABAJO	Ministerio de Trabajo	24 de junio de 2021	<a href="#">Reglamento de Administración del Talento Humano CÓDIGO DE TRABAJO</a>
Noveno Contrato Colectivo	Ministerio de Trabajo	19 de enero de 2021	<a href="#">Noveno Contrato Colectivo</a>
Racionalización de Talento Humano	Resolución Oficial N° 1419	23 de diciembre de 2020	<a href="#">La ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del Talento Humano y desarrollo del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano</a>
Subsistema Clasificación de Puesto	Resolución Oficial N° 1416	23 de diciembre de 2020	<a href="#">La ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas</a>
Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal del GADMCE	Resolución N°. 005	30 de junio de 2022	<a href="#">Reglamento que regula el procedimiento de Vistos Buenos</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
<b>"NO APLICA", el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas no cuenta con información reservada</b>			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ING. DANIELA HOLGUIN MENDOZA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:daniela.holguin@esmeraldas.gob.ec">daniela.holguin@esmeraldas.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	062995220		